

IPARLA Y ARAMBURU, SL

Operador Económico Autorizado – Aduanas – Intrastat – Deposito Aduanero LAME/ADT
Almacén Fiscal para vinos y bebidas fermentadas
www.iparlayaramburu.com

C/Europa, 3 – Pabellón E1
20305 – IRUN (GIPUZKOA)
Tel. 943 632 772
Fax. 943 632 880
irun@iparlayaramburu.com

CAMBIOS OFICIALES DE DIVISAS MARZO 2019

(BANCO CENTRAL EUROPEO – B.O.E. DEL 21.02.2019)

CLAVE	UN EURO	DIVISA
USD	1,1342	Dólares USA
JPY	125,61	Yenes Japoneses
BGN	1,9558	Levs Búlgaros
CZK	25,679	Coronas Checas
DKK	7,4614	Coronas Danesas
GBP	0,86945	Libras Esterlinas
HUF	317,33	Forints Húngaros
PLN	4,3445	Zloyts Polacos
RON	4,7567	Leus Rumanos
SEK	10,5703	Coronas Suecas
CHF	1,1342	Francos Suizos
NOK	9,7335	Coronas Noruegas
HRK	7,4135	Kunas Croatas
RUB	74,5774	Rublos Rusos
TRY	6,0190	Liras Turcas
AUD	1,5844	Dólares Australianos
BRL	4,2019	Reales Brasileños
CAD	1,4956	Dólares Canadienses
CNY	7,6244	Yuanes Renmimbi Chinos
HKD	8,9026	Dólares de Hong Kong
IDR	15924,17	Rupias Indonesias
ILS	4,1004	Shekel Israelí
INR	80,7035	Rupias Indias
KRW	1273,47	Wons Surcoreanos
MXN	21,7301	Pesos Mexicanos
MYR	4,6183	Ringgits Malasios
NZD	1,6513	Dólares Neozelandeses
PHP	59,003	Pesos Filipinos
SGD	1,5326	Dólares de Singapur
THB	35,268	Bahts Tailandeses
ZAR	16,0354	Rands Sudafricanos



Registro Mercantil de Gipuzkoa, Tomo 2097, Folio 1, Hoja SS-23.887, Insc 1º - CIF: B-20842134

Nuestra Responsabilidad no excederá nunca de la de los portadores y Compañías de Transportes particularmente según los Convenios Internacionales CIM, CMR, IATA, HAGUE RULES y otros, que intervengan o se relacionen con el transporte. Los seguros sobre el transporte de las mercancías únicamente serán cubiertas por indicación expresa. CONDICIONES DE ALMACEN:1) Las tarifas de almacenaje/descarga no incluyen seguros de ninguna clase. Las mercancías que se depositan en los almacenes habrán de estar aseguradas del riesgo de incendio y robo por el dueño de la misma. 2)El depositario se hace responsable de las pérdidas o perjuicios que pudiera ocasionar la mercancía por negligencia o malicia de sus empleados, no asumiendo responsabilidades por daños ocultos, escapes de líquido, variación del peso por razones de envases defectuosos o insuficientes, bien ocurran cuando las mercancías estén almacenadas o sean manejadas